

AÑO

2019

EXPEDIENTE

Nº

18.116/2019

CAUSANTE:

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

OBJETO:

LLAMADO A LICITACIÓN DE OBRA Nº 095/2 - TERMINACIÓN LABORATORIO
AGRONOMIA - VIVERO

AGREGADOS:

CUERPO V



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SALTA**



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

RESOLUCION R-Nº 1554-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"



SALTA, 07 DIC 2021

Expte. Nº 18.116/19 C. I al V

VISTO estas actuaciones y la Resolución R - Nº 0628-2021 por la cual se adjudica a la firma DANIEL ALBERTO RODRÍGUEZ con domicilio en Los Carolinos Nº 360 de la ciudad de Salta, la Obra Nº 095/2 – TERMINACIÓN LABORATORIO DE AGRONOMÍA – VIVERO - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 887 el Ing. Jorge R. BERKHAN, Secretario de Obras, Servicios y Mantenimiento de esta Universidad, remite la documentación que tratan sobre el Adicional de Obra Nº 1 de la cual solicita su aprobación.

QUE a fs. 653 el Ing. BERKHAN eleva y solicita Dictamen sobre el Adicional de Obra Nº 1, que trata sobre los trabajos en exceso ejecutados en el marco de la Obra Nº 095/2, a la vez adjunta el informe del Ing. Vicente LOBO, quien expresa la necesidad de ejecutar trabajos de movimiento de tierra que estaba en el sector de la obra y que rendiría en una mejor circulación y un adecuado escurrimiento de las aguas de lluvia, y asimismo manifiesta que el Adicional significa un aumento del 1,37% respecto del monto contractual de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHENTA (\$ 58.080,00) con IVA, monto inferior al máximo previsto en la Ley 13.064 y los trabajos resultan necesarios para el correcto funcionamiento de la obra.

QUE ASESORÍA JURÍDICA emite el Dictamen Nº 20.306 por el cual considera viable encuadrar los trabajos solicitados en el Art. 30 de la Ley 13.064, correspondiendo resolver la cuestión solicitada al Rectorado de esta Universidad.

QUE el presente caso configura la excepción prevista en el artículo 9º apartado b) de la Ley 13.064 de Obras Públicas y modificatoria.

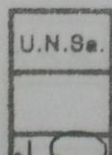
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Adicional de la Obra Nº 1 del contrato adjudicado a favor de la firma DANIEL ALBERTO RODRÍGUEZ, C.U.I.T. Nº 20-146700081-1, con domicilio en Los Carolinos Nº 360 de la ciudad de Salta, por la Ejecución de la Obra Nº 095/2 – TERMINACIÓN LABORATORIO DE AGRONOMÍA – VIVERO – FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, por la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHENTA CON 00/100 (\$ 58.080,00), por los trabajos de movimiento de tierra, que no están especificados en el pliego y resultan de suma importancia para una correcta terminación de la obra.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHENTA CON 00/100 (\$ 58.080,00) a la Partida 12.14.20 del Presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado, Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

RESOLUCION R-N° 1555-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"



SALTA, 07 DIC 2021

Expte. N° 18.116/19 C. I al V

VISTO estas actuaciones y la Resolución R - N° 0628-2021 por la cual se adjudica a la firma DANIEL ALBERTO RODRÍGUEZ con domicilio en Los Carolinos N° 360 de la ciudad de Salta, la Obra N° 095/2 - TERMINACIÓN LABORATORIO DE AGRONOMÍA - VIVERO - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 887 el Ing. Jorge R. BERKHAN, Secretario de Obras, Servicios y Mantenimiento de esta Universidad, remite la documentación que tratan sobre el Adicional de Obra N° 2 de la cual solicita su aprobación.

QUE de fs. 777 a fs. 779 se agrega la documentación relacionada con el Adicional de Obra N° 2, por extracción de un árbol que se encontraba en el trayecto de la cañería de cloacas del Laboratorio, y asimismo expresa que el Adicional significa un aumento del 2% del Contrato de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 84.700,00) con IVA.

QUE ASESORÍA JURÍDICA emite el Dictamen N° 20.390 concluyendo que resulta viable encuadrar los trabajos solicitados en el Art. 30 de la Ley 13.064, correspondiendo resolver la cuestión solicitada al Rectorado de esta Universidad.

QUE el presente caso configura la excepción prevista en el artículo 9° apartado b) de la Ley 13.064 de Obras Públicas y modificatoria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Adicional de la Obra N° 2 del contrato adjudicado a favor de la firma DANIEL ALBERTO RODRÍGUEZ, C.U.I.T. N° 20-146700081-1, con domicilio en Los Carolinos N° 360 de la ciudad de Salta, por la Ejecución de la Obra N° 095/2 - TERMINACIÓN LABORATORIO DE AGRONOMÍA - VIVERO - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, por la suma de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 84.700,00), por la extracción de un árbol que se encontraba en el trayecto de la cañería de cloacas del Laboratorio, que no están especificados en el pliego y resultan de suma importancia para una correcta terminación de la obra.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la suma de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 84.700,00) a la Partida 12.14.20 del Presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado, Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dr. Víctor Hugo Claros
Rector
Universidad Nacional de Salta

ES COPIA

Universidad Nacional de Salta
Dirección General de Obras y Servicios
Tel: (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: secretaria@oys.unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



“2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN”

Salta, 10 de diciembre de 2021


Señor Directora
Sra. María Angélica GARNICA
a/c DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACIÓN
S _____ / _____ D

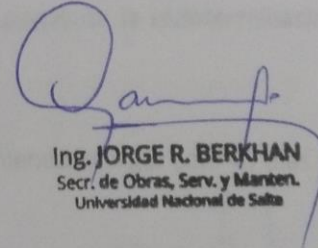
**Ref.: Expte. N° 18116/19 OBRA N° 095/2
TERMINACION LABORATORIO DE AGRONOMIA
VIVERO – FACULTAD DE CS. NATURALES**

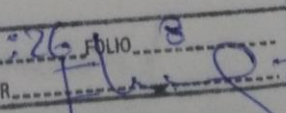
Se adjunta a la presente la siguiente documentación relacionada a la Obra de referencia presentado por la Empresa Ing. Daniel Alberto RODRIGUEZ:

- Resolución N° 253-DGOyS-21 correspondiente a Ampliación de Plazo de Ejecución de la Obra correspondiente a 45 días corridos, para ser agregada al Expte.

Cordialmente.


Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Dirac. Gral. de O. y Servicios
UNSa


Ing. JORGE R. BERKHAN
Secr. de Obras, Serv. y Manten.
Universidad Nacional de Salta

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA DIREC. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN	
13 DIC 2021	
HORA 10:26	FOLIO 8
RECIBIDO POR 	



Universidad Nacional de Salta
 Dirección General de Obras y Servicios
 Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
 Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



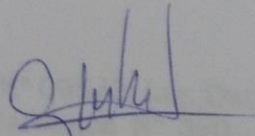
Salta, 10 de diciembre del 2021

Al Director de
 Construc. y Mantenim.
Ing. Vicente A. Lobo
 S _____ / _____ D

Ref. Obra Nº: 095-2
 TERMINACION DE LABORATORIOS DE AGRONOMIA-VIVEROS – FACULTAD DE CIENCIAS
 NATURALES
 Contratista: Ing. Daniel Alberto RODRIGUEZ
 Expte. Nº: 18.116/19

Por la presente elevo nota de pedido de la contratista,
 solicitando ampliación de plazo por 45 días de la obra en referencia, aduciendo la falta
 de insumos, adicionales de obra y demoras en los pagos de la redeterminaciones y
 adicionales

Esta inspección recomienda otorgar solo 45 días por las
 razones antes mencionadas.-


GABRIELA SAN JUAN
 ARQUITECTA
 M.P. 1229 - M.M. 2802

RGL 10/12/21

Para Expte Resolución
Ing. Vicente A. LOBO
 Director de Construcciones y Mantenim.
 DGOYS - UNSa

Res. 253-DGOyS-2021

Salta, 10 de diciembre de 2021.-

EXPTE. N° 18.167/19

VISTO:

La Res. R. N° 0628/21 por la cual se adjudica la Obra N° 095/2 - TERMINACION LABORATORIOS DE AGRONOMIA - VIVERO - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 29 de noviembre de 2021, la Empresa Contratista presenta Nota de Pedido N° 17 y N° 20, solicitando la Ampliación de Plazo de Ejecución de Obra, aduciendo la falta de insumos, adicionales de obra y demoras en los pagos de la redeterminaciones y los adicionales.-

Que la Inspección de la Obra aconseja otorgar una Ampliación de Plazo de Ejecución de Obra de 45 (cuarenta y cinco) días corridos, por causas anteriormente mencionadas -

Que por Res. R N° 061/20, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que correspondan.-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Otorgar a la Contratista de la Obra N° 095/2, Ing. Daniel Alberto RODRIGUEZ, con domicilio en CALLE Los Carolinos N° 360,, de esta Ciudad de Salta - Capital, una Ampliación de Plazo de Ejecución de Obra de 45 (cuarenta y cinco) días corridos.-

ARTICULO N° 03: Dese conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaria de Obras, Servicios y Mantenimiento y Secretaría Administrativa.-

Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Dirección General de Administración

"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes".

"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr.
César Milstein.



Providencia DGA n° 3.302 / 2021

Salta, 13 de diciembre de 2021

Ref.: Expte. n° 18.116 / 2019

Terminación laboratorio Agronomía - llamado a licitación

----- Visto resoluciones R- n° 1554 /2021 <fs.888> y R- n° 1555 /2021 <fs.889> por la cual se aprueba adicional de la Obra n° 1 por \$ 58.080 y Obra n° 2 por \$ 84.700,00 respectivamente y resolución n° 253 / DGOyS /2021 de Dirección General de Obras y Servicios en la cual otorga a la Contratista un plazo de ejecución de obra de 45 días corridos, se remite a Dirección de Contabilidad de Presupuesto para conocimiento e intervención.

----- Atentamente.

MARÍA A. GARNICA
D.E. y C.P.
a/c DIR. GRAL. DE ADM.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	
DIRECCION DE CONTABILIDAD	
14 DEC 2021	
HORA... 12:05	FOLIO 900
RECIBIDO POR...	21901



Universidad Nacional de Salta
Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

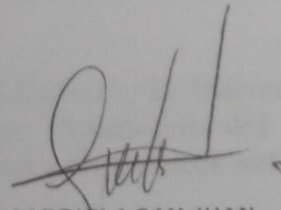


Salta, 14 de diciembre del 2021

Al Director de
Construc. y Mantenim.
Ing. Vicente A. Lobo
S _____ / _____ D

Ref. Obra Nº: 095-2
TERMINACION DE LABORATORIOS DE AGRONOMIA-VIVEROS – FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES
Contratista: Ing. Daniel Alberto RODRIGUEZ
Expte. Nº: 18.116/19

Por la presente elevo certificado Nº 3 de final de obra de referencia,
con su correspondiente factura.



GABRIELA SAN JUAN
ARQUITECTA
M.P. 1229 - M.M. 2502

PSL 14/12/21

D/ Emilia Desolano

Res. N° 255-DGOyS-2021

Salta, 14 de diciembre de 2021.-

VISTO:

EXPTE. N° 18.116/19

La Res. R. N° 0628/21 por la cual se adjudica la Obra N° 095/2 - TERMINACION DE LABORATORIO DE AGRONOMIA - VIVERO - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que se otorga por Res. N° 253-DGOyS-2021 aplicación de plazo por 45 días, aduciendo a la falta de insumos, adicionales de obra y demoras en los pagos de la redeterminación y adicionales.

Que la Contratista presentó con fecha 10 de diciembre de 2021 el Certificado de Obra N°3 Final, el cual fue aprobado por la Inspección de la Obra.-

Que el Certificado de Obra N°3 Final, asciende al importe de \$ 1.825.128,13 (Pesos, un millón ochocientos veinticinco mil ciento veintiocho con 13/100).-

Que por Resolución N° 169-DGOyS-21, la Universidad Nacional de Salta, otorgó en concepto de Anticipo Financiero del tercer Certificado de Obra, la suma de \$874.777,50 (Pesos ochocientos setenta y cuatro mil setecientos setenta y siete con 50/100).

Que según Res. R. N° 0628/21 se imputó el gasto de demanda la presente obra a las partidas del Presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio, por un total de \$ 4.237.218,28 (Pesos, cuatro millones doscientos treinta y siete mil doscientos dieciocho con 28/100).-

Que el Certificado de Obra N°3 Final, ha cumplido con todos los requisitos que rigen en las Bases Generales del Contrato y el Pliego de Condiciones Particulares.-

Que la Contratista presenta con fecha, 10 de diciembre de 2021, Factura "B" N° 00005-00000208, por la suma de \$950.350,63 (Pesos, novecientos cincuenta mil trescientos cincuenta con 63/100).-

EXPTE. N° 18.116/19

Que por Res. R.N° 061/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que corresponda.-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE


ARTICULO N° 01: Aprobar el presente Certificado de Obra N°3 Final, presentado por la Firma DANIEL ALBERTO RODRIGUEZ, con domicilio en Los Carolinos N° 360, de esta Ciudad de Salta - Capital, Contratista de la Obra N° 095/2 - TERMINACION DE LABORATORIO DE AGRONOMIA - VIVERO - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, por el importe de \$ 1.825.128,13 (Pesos, un millón ochocientos veinticinco mil ciento veintiocho con 13/100).-

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago de la suma de \$950.350,63 (Pesos, novecientos cincuenta mil trescientos cincuenta con 63/100), la Firma DANIEL ALBERTO RODRIGUEZ, con domicilio en Los Carolinos N° 360, de esta Ciudad de Salta, con vencimiento el día 21 de diciembre de 2021.-

ARTICULO N° 03: La Póliza de Seguro de Caucción, en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 17.333, de NIVEL SEGUROS S.A, por el importe de \$ 229.000,00 (Pesos, doscientos veintinueve mil con 00/100), será devuelta a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N° 04: Autorizar a la dirección general de tesorería a la devolución La Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Anticipo Financiero N°17.683, del tercer Certificado de Obra de NIVEL SEGUROS S.A, por el importe de \$ 874.777,50 (Pesos ochocientos setenta y cuatro mil setecientos setenta y siete con 50/100).-

ARTICULO N° 05: Hágase saber a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría Administrativa, Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-

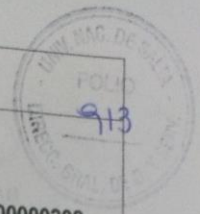

VICENTE A. LOBO
Dir. de Constr. y Mantenimiento
Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSa

ORIGINAL

RIGUEZ DANIEL ALBERTO

B
COD. 006

FACTURA



Punto de Venta: 00005 Comp. Nro: 00000208
Fecha de Emisión: 10/12/2021

CUIT: 20146700811
Ingresos Brutos: 20-14670081-1
Fecha de Inicio de Actividades: 01/05/2007

RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO

comercial: Los Carolinos 360 - Salta, Salta

condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

30686762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

condición de venta: Contado

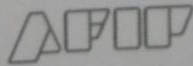
Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Certificado Final N°3 - Obra : Terminación Laboratorio Agronomía - Vivero	1,00	otras unidades	950350,63	0,00	0,00	950350,63

Subtotal: \$	950350,63
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	950350,63

Pág. 1/1

CAE N°: 71501026440814

Fecha de Vto. de CAE: 20/12/2021



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

ORIGINAL

[Handwritten Signature]

GABRIELA S.A.
ARQUITECTURA
M.P. 1220 - M.M. 25


B
COD. 999

FACTURA

ANIEL

[Handwritten Signature]
Ing. Vicente A. LOBO
Director de Construcciones y Manten.
EGDys - UNSa

Descripción	Cantidad	U. Medida	Valor Unit.	Valor Tot.
	1,00	metros	0,00	0,00
				0,00


Universidad Nacional de Salta
General de Obras y Servicios
Tel: 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: secretaria@oys.unsa.edu.ar
Bolívia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

“2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN”



Salta, 14 de diciembre de 2021

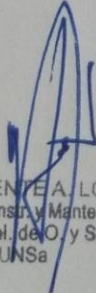
Señor Director
Sr. Alberto ZAPANA
Dirección de Contabilidad
S _____ / _____ D

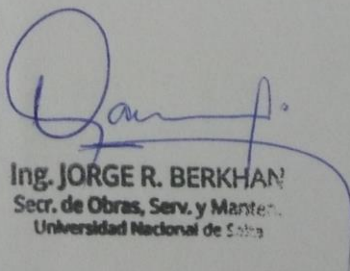
**Ref.: Expte. N° 18116/19 OBRA N° 095/2
TERMINACION LABORATORIO DE AGRONOMIA
VIVERO – FACULTAD DE CS. NATURALES**

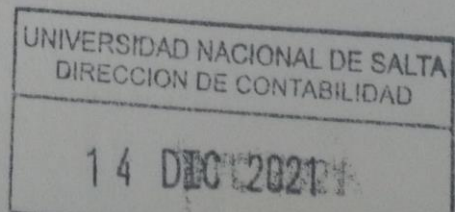
De acuerdo instrucciones impartidas por el Cr. Diego Sibello, Secretario Administrativo, se adjunta a la presente la siguiente documentación relacionada a la Obra de referencia presentado por la Empresa Ing. Daniel Alberto RODRIGUEZ:

- Resolución N° 255-DGOyS-21 correspondiente al Certificado de Obra N° 3 Final por la suma de \$ 1.825.128,13 (Pesos: un millón ochocientos veinticinco mil ciento veintiocho con 13/100 descontando un Anticipo Financiero por \$ 874.777.50 quedando un saldo a pagar por \$ 950.350,63 y Factura N° 00005-00000208.

Cordialmente.


Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimien.,
e/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSa


Ing. JORGE R. BERKHAN
Secr. de Obras, Serv. y Manten.
Universidad Nacional de Salta





"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTIN MIGUEL DE GUEMES"

Universidad Nacional de Salta
DIRECCION DE CONTABILIDAD
AVENIDA BOLIVIA 5.150 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 14 de diciembre de 2021

Ref.: Expediente 18.116/2019 – Obra 095/2 Terminación Laboratorio de Aeronomía - Viveros – FCN – OBRAS MENORES.-

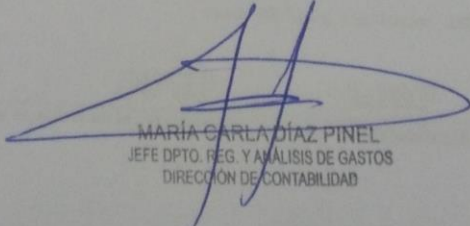
----- Se elevan las presentes actuaciones a la Tesorería General informando que este Departamento procedió a realizar la OPAC N° 4323/2021 por el importe de \$ **1.825.128,13** correspondiente al Certificado de Obra N° 03 FINAL a favor de la empresa **ING. DANIEL RODRIGUEZ** de acuerdo a Resolución N° 255-DGOyS-21. Cumplido siga a conocimiento e intervención de la Dirección de Patrimonio.

-----Asimismo se deja constancia que se tomó conocimiento de la Resolución Nr 253-DGOyS-21 como así también de las Resoluciones R N° 1554-2021 y 1555-2021 por los Adicionales de Obra N° 1 y 2 y se procedió a realizar los registros correspondientes.

-----Cumplido gírese a la DGA solicitando por vuestro intermedio se modifique tanto en la Resolución R N° 1554-2021 y 1555-2021 en sus Artículos 1 el número de CIUT del proveedor siendo el correcto: **20-14670081-1**.

Atentamente

cd


MARÍA CARLA DÍAZ PINEL
JEFE DPTO. REG. Y ANÁLISIS DE GASTOS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

X

DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA

RECIBO



N° 0003- 00000025

FECHA (20) (12) (21)

C.U.I.T. 20-14670081-1 * Act. Económicas 20-14670081-1
Inicio Actividad 04/2014

ALBERTO RODRIGUEZ
Construcción de Obras Civiles

Carrollinos 360 - 4400 Salta

RESPONSABLE INSCRIPTO

Destino: Universidad Nacional de Salta
Calle: Av. Bolívar N° 5150 Localidad: Salta

EXENTO	NO RESP.	CONS. FINAL	RESP. INSC.	RESP. MONOTRIB.
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

C.U.I.T. N° 30-58676257-1

Recibí(mos) la suma de Pesos *Novecientos cincuenta mil
treinta y tres con cuarenta y tres centésimos*

en Efectivo N° *Transf.* c/Banco *Nacion*
Cheque
en concepto de *Certificado N° 3 - Terminación
Laboratorio de Anatomía*

Gross	\$ 24.364,87
IVA	\$ 2.468,44
SUSS	\$ 19.635,35

Transf. \$ 833.881,88

TOTAL \$ *950.350,63*

Firma *[Signature]*
DANIEL A. RODRIGUEZ

Aclaración INGENIERO EN CONSTRUCCIÓN --
M.C.P. 3807 - M.M. 2636

IMPRIMAX

C.U.I.T. N° 20-16128316-1 Hab. Mun. 47592
Gral. Gúerres 325 * Tel. 4214295
C. 20-440081-1 * SALTA

N° 0003-0000001
N° 0003-0000050
IMPRESO: 06/2014

ORIGINAL BLANCO - DUPLICADO COLOR